



MANUEL DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE LOS REALEJOS.

De conformidad con las competencias que me atribuye la vigente Legislación, y en especial las atribuidas en el artículo 21.1 de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local), vengo a disponer el presente:

BANDO:

Teniendo en cuenta que los próximos días 11 y 12 de noviembre se desarrollara el Festival de Parapente Parafest 2017, en el que se espera gran afluencias de participantes de todas las islas., en el que el despegue utilizado para este evento será el ubicado en la Corona y los puntos de aterrizaje previstos son la Playa El Socorro y el Quinto.

Por lo anterior, y con el fin de garantizar la seguridad, se limita el uso del despegue de la Corona a todos los pilotos que no estén participando en el evento durante los días 11 y 12 de noviembre.

Lo que se hace saber al público en general, en la Villa de Los Realejos a 9 de noviembre de 2017.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE POR EL ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LOS REALEJOS

Firma 1 de 1	MANUEL DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ	09/11/2017	ALCALDE
--------------	---------------------------	------------	---------

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	4669b2d5c3084f5db3f9f098e554e727001	
Uri de validación	SEDE LOS REALEJOS ES https://sede.losrealejos.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	